

Expediente de Contratación 7/2020

El Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en sesión celebrada el día 15 de octubre 2020, acordó por mayoría, aprobar el Pliego de Condiciones que serviría de base al concurso para contratar el servicio de actualización del hardware y suministros vinculados (software PCS7) para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., dándose comienzo al proceso de convocatoria del referido concurso, por un presupuesto base de licitación de **226.829,60 €, IVA no incluido** y una vigencia de **doce meses**.

Tras la tramitación reglamentaria, así como la publicación de los Pliegos en la Plataforma de Contratación del Estado, finalizó el plazo de presentación de las ofertas el día 12 de noviembre 2020 a las 14:00 horas.

Se recibió una única oferta, suscrita por **D. José Alberto Moratinos**, en nombre de la mercantil **Tronic Electrónica Industrial S.L.**, por importe de **191.470,00 euros**, lo que supone una baja del **15,58 %**, respecto al presupuesto base de licitación.

La oferta cumple con los requisitos establecidos en el PCA y en el PPT, por lo que se propuso al Consejo de Administración, de acuerdo con la Mesa de Contratación, adjudicar dicho concurso a **Tronic Electrónica Industrial S.L**

El día 17 de diciembre de 2020, los miembros del Consejo de Administración, aprobaron por mayoría, con los votos a favor de los Señores/as Barrio Marina, Carpintero Santamaría, y Jurado Pajares, ambos representados por la Sra. Barrio Marina, y Alonso Báscones, del PSOE; Gonzalez Apestigue del Grupo Podemos; Sres. Marañón de Pablo y Balbás Varona, del Grupo Ciudadanos que suman 7 votos a favor; y las abstenciones de la Sra. Blasco Delgado, Sr. Ausín Arroyo, y Sr. Burón Reguera del Grupo Popular, y del Sr. Martínez Lozano del Grupo VOX que suman 4 abstenciones, el siguiente acuerdo:

Primero.- *Aprobar la adjudicación del concurso para el servicio de actualización de hardware y suministros vinculados (software PCS7 en la ETAP) para la Sdad. Municipal Aguas de Burgos, a **TRONIC ELECTRÓNICA INDUSTRIAL S.A.**, por un importe de **191.470,00 euros IVA no incluido**, con una vigencia de **12 meses** a contar desde el día siguiente a la firma del preceptivo contrato.*

Segundo.- *Facultar al Director Gerente de Aguas de Burgos para la firma del correspondiente contrato y de cuantos documentos sean precisos para la plena efectividad de este acuerdo.*

Tercero.- *Ratificar cuantos acuerdos han sido adoptados por el Consejo de Administración de Aguas de Burgos en la tramitación del procedimiento licitatorio seguido para la adjudicación del concurso de referencia.*

Por las anteriores consideraciones, **VISTAS** las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Pliego de Condiciones Administrativas y las Mesas de Contratación, el Órgano de Contratación en uso de las facultades que le confiere el apartado d) del artículo 29 de los Estatutos de Aguas de Burgos S.A., una vez aportada por el adjudicatario la documentación

a la que se refiere el artículo 150 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 17 de diciembre de 2020, mediante el presente escrito se da **traslado de la adjudicación** del acuerdo anteriormente transcrito.

Lo que traslado a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos, haciéndole saber que el transcrito acuerdo no agota la vía administrativa y que contra el mismo podrá interponer en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación, recurso de alzada, previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 22 de enero de 2021

EL DIRECTOR GERENTE


Juan Antonio de Miguel Peña 